

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Quindío, doce de abril del dos mil veintiuno.
Rdo No. 2020-00228
Sust. 0182.-

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso EJECUTIVO, promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A., en contra de FABIAN ALEXANDER ZARATE GARCIA, para el fin que considere pertinente el anterior oficio proveniente de la INSPECCION MUNICIPAL DE TRANSITO DE ROLDANILLO-VALLE DEL CAUCA.

Así mismo y de conformidad con el inciso 3° del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de medidas previas, en el sentido de indicar, que el nombre correcto del demandado y propietario del vehículo de placas UYA-06E, es FABIAN ALEXANDER ZARATE GARCIA, y no GERMAN GRAJALES GARCIA, como errada e involuntariamente allí se consignó, al igual que el oficio No.1718 del 10 de noviembre del 2.020 dirigido a la INSPECCION DE TRANSITO DE ROLDANILLO – VALLE DE- CAUCA.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO

Firmado Por:

**GERMAN DUQUE NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e127205f56aacca0b9e0ec5ef91c4300b71acc1a43e5b530cea3
602de0e574bb**

Documento generado en 12/04/2021 10:08:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente
URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**